



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO

### RESOLUCION N° 1010-2019-R

Lambayeque, 25 de julio del 2019

#### VISTO:

El Expediente N° 4237-2019-SG-UNPRG, presentado por el Jefe de la Oficina General de Sistemas Informáticos;

#### CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 459-2019-R, se designa a partir del 08 de abril del 2019, al Ing. Luis Alberto Llontop Cumpa, como Jefe de la Oficina General de Sistemas Informáticos de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

Que, mediante escrito, el Ing. Luis Alberto Llontop Cumpa, expresa su agradecimiento por haberlo designado como Jefe de la Oficina General de Sistemas Informáticos, manifestando haber logrado concretar las proformas de presupuesto y poder armar el expediente de licitación para el proceso de licitación del Servicio de Internet, la implementación, en coordinación con la Dirección General de Administración la propuesta de y futura implementación del sistema de Video Vigilancia en áreas estratégicas de nuestra Universidad, así como la habilitación de zonas WIFI en los pabellones de nuestra universidad; con bolsas de trabajo, se tiene en marcha el proceso de Mesa de ayuda que haga eficiente los diferentes servicios tecnológicos, el diseño de una página web acorde a los requerimientos de la plataforma de Gobierno Digital y la aprobación de diversos procesos más; asimismo, señala que frente a un incidente generado de forma fortuita ocurrida durante el Proceso de Admisión, Examen Ordinario 2019-II, pone a disposición el cargo que estuvo asumiendo como Jefe de la Oficina General de Sistemas Informáticos;

Que, el señor Rector, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 40.2 del Estatuto y habiendo tomando conocimiento del documento presentado por el Ing. Luis Alberto Llontop Cumpa, dispone designar como Jefe de la Oficina General de Sistemas Informáticos al Ing. Gavino Marcelo Loyaga Orbegoso, docente de la Facultad de Ingeniería Civil de Sistemas y de Arquitectura, como Jefe de la dependencia en mención;

Que, el Art. 140° del Estatuto de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, establece las funciones que debe cumplir la Oficina General de Sistemas Informáticos, siendo la encargada de gestionar los sistemas informáticos académicos, investigativos y de administración de la universidad;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector en los términos consignados;

En uso de las atribuciones que le confieren al Rector el Art. 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y el Art. 40° del Estatuto de la Universidad; y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

#### SE RESUELVE:

1° **DESIGNAR**, a partir de la fecha al Ing. **GAVINO MARCELO LOYAGA ORBEGOSO**, docente de la Facultad de Ingeniería Civil de Sistemas y de Arquitectura, como Jefe de la **OFICINA GENERAL DE SISTEMAS INFORMÁTICOS**, de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

2° Agradecer al Ing. Luis Alberto Llontop Cumpa, por la labor realizada durante el tiempo que se desempeñó como Jefe de la Oficina General de Sistemas Informáticos de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

3° Dar a conocer la presente resolución a los Interesados; Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Oficina General de Sistemas Informáticos, Decanatos de las Facultades, Director de la Escuela Postgrado, Dirección General Administración, Oficina General de Recursos Humanos, Órgano de Control Institucional y demás Oficinas Administrativas y Académicas de la Universidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

DANIEL CARBAJAL VILLALTA  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO  
SECRETARÍA GENERAL  
LAMBAYEQUE - PERÚ  
mci/p

D. JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO  
RECTORADO  
LAMBAYEQUE - PERÚ